

## **10-17/APC-001239. Comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación a la educación**

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la segunda comparecencia de este segundo punto del orden del día.

Es propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y es para informar sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica Democrática en relación a la educación.

Para ello tiene la palabra, el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, señoría.

En este caso, a petición del Grupo Socialista, acerca del desarrollo que se viene llevando a cabo de la Ley de Memoria Democrática, histórica y democrática en relación con esa necesaria vinculación entre memoria histórica y democrática y la educación pública en Andalucía.

Ese es el objeto de la comparecencia, y es uno de los asuntos que junto a otros más preocupan y más interesan a este Gobierno para que..., ponemos a la educación también junto a la tarea diaria de poner de manifiesto la importancia que tiene el conocimiento, la difusión de la Memoria Histórica y Democrática. Resultaba lógico, por tanto, que la misma tuviera un peso importante en la ley, que sin votos en contra fue aprobada en marzo de este año, que supone de alguna forma el colofón en el desarrollo de las políticas públicas de Memoria desarrolladas en Andalucía y que mantienen a nuestra región en vanguardia en esta materia.

Nos interesa esta relación, nos interesa resaltarla, fortalecerla y pulirla para que resulte lo más eficaz posible porque cohesiona, cohesiona totalmente con nuestra manera de entender la educación y entender la Memoria. Y también porque guarda, y también porque guarda una perfecta sintonía, por ejemplo, con las disposiciones de las naciones unidas que establecieron en su informe del Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia y la reparación, que la educación es un instrumento poderoso a favor de la no repetición. Imbricando de paso con el empeño conseguido de este gobierno para la inserción de la asignatura de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos como materia obligatoria en el currículum educativo.

Para que la memoria pueda ser, la Memoria Democrática pueda ser útil, el requisito fundamental es que sea estudiada y aprendida a través del estudio riguroso de la historia, por un lado, y a través de los Derechos Humanos por otra parte. Dichos planos esenciales para entender Memoria y educación.

Señorías, tenemos entre nosotros, que así lo dice nuestra ley, hombres y mujeres que pasaron por cárceles franquistas, represaliados por su condición sexual, menores desaparecidos, hijos y nietos con familiares en fosas comunes, como las que tendremos la oportunidad de visitar mañana en Benamahoma. Víctimas vivas que demandan reparación, verdad y justicia y, una forma de reparar es profundizando en el conocimiento

de la verdad, en que sus historias se cuenten lo más aproximadas a como realmente fueron y que no caigan en el olvido social e institucional. Por ello, como señalaba la ONU en su conocido informe de 2014, la fortaleza de las instituciones democráticas no puede ser adecuadamente medida por su capacidad de silenciar o dejar de lado algunos temas, especialmente aquellos que se refieren a derechos fundamentales, sino por su capacidad de gestionarlos efectivamente, aunque sean complejos e incómodos.

Esto es lo que estamos haciendo, afrontando el reto de la inclusión de la Memoria Democrática como materia de estudio transversal en la educación andaluza desde la investigación histórica, desde los Derechos Humanos, de la mano de las universidades y con todo rigor científico que aportan nuestros maestros y profesores.

La actual normativa curricular en vigor ya contempla la inclusión de la Memoria Democrática en el currículum de la Educación Primaria, de la Educación Secundaria obligatoria, del Bachillerato y de la Educación Permanente en las personas adultas, tal y como se establece en el artículo 47.1 de la ley. A este respecto, el conocimiento de los elementos fundamentales de la Memoria Democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, se encuentra contemplado en el currículum de la Educación Secundaria obligatoria, tal y como dispone el Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículum de la ESO en la comunidad autónoma de Andalucía, tanto en su régimen ordinario como en el régimen de la educación para las personas adultas.

De igual modo, el Decreto 110/2016, por el que se establece la ordenación y el currículum del Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía también recoge esta previsión de manera transversal para toda esta etapa.

Respecto a la etapa de Educación Primaria, aunque no se alude explícitamente a la Memoria Democrática, en la normativa curricular este mismo principio se recoge en el Decreto 97/2015, por el que se establece la ordenación y el currículum de la Educación Primaria en la comunidad autónoma. De forma particular, el tratamiento a la Memoria Democrática se desarrolla en la etapa de la ESO en la asignatura de Geografía e Historia que permite reconocer que el pasado no está muerto y enterrado sino que influye en el presente y en los posibles futuros.

En la Educación Primaria, en el área de Ciencias Sociales, constituye el espacio idóneo para iniciar al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo. De hecho, adaptando a los contenidos a la idiosincrasia del alumnado, se trabajan aspectos relacionados con la Segunda República y la Guerra Civil, 1931-1939; la Dictadura de Franco, 1939-1975; la Transición Democrática y la Constitución del 1978; nuestra Historia reciente; y la Organización política de la España actual. Estas áreas se complementan con la mencionada Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, que posibilita asentar las bases de una ciudadanía solidaria, informada, participativa y democrática, asimismo materias como los valores sociales y cívicos, lengua castellana y literatura, y educación artística, pueden desarrollar también contenidos relacionados con la Memoria Democrática de Andalucía en esta etapa educativa.

Respecto al Bachillerato, la materia Historia de España favorece el tratamiento de temas relacionados con la Segunda República y la Guerra Civil en un contexto de crisis internacional, 1931-1939, y sus dramáticas consecuencias en nuestra comunidad, así como la conflictividad en Andalucía, Blas Infante y el movimiento autonomista andaluz previo al conflicto.

Es decir, desde la Junta de Andalucía entendemos que el estudio de la historia reciente, de un pasado trágico debe producirse por la aplicación de métodos del estudio de la teoría histórica sobre la base de un profesorado formado que pueda acceder a las fuentes más solventes. Entendemos que para el profesorado trabajar la memoria viva, porque en muchos casos hablamos de una exhumación, un testimonio, una investigación reciente, de su propio entorno con los estudiantes plantea un reto de gran interés didáctico que va a enriquecer las materias que se imparten. En este sentido, la experiencia de la fosa de Puerto Real, que fue visitada por casi una decena de institutos de Secundaria de la provincia de Cádiz, gracias a la iniciativa y coordinación entre profesores, entidades memorialistas y la dirección general de Memoria Democrática, podría servir de referencia para años futuros. El estudio práctico de una historia que se lleva a cabo en ese preciso momento, las explicaciones de los científicos, documentalistas, arqueólogos y antropólogos, el contacto con los familiares de las víctimas, es algo que sin duda va a mejorar el aprendizaje del alumnado.

Queda claro por tanto, señorías, que la Memoria Histórica y Democrática no supone una asignatura concreta impuesta, como algunos piensan, sino un instrumento netamente transversal, que tiene cabida en multitud de espacios y siempre con un objetivo común, el del conocimiento como forma de asimilación, concienciación y la no repetición, y con el del respeto y defensa de los Derechos Humanos que son, a su vez, transversales a todos nosotros.

Estamos hablando de derechos, por encima de todo, con una ley que tiene entre sus fines garantizar a la ciudadanía andaluza el derecho a conocer la verdad de los hechos acaecidos en el periodo que abarca desde la Segunda República a la Guerra Civil, la Dictadura Franquista y la Transición de la Democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía. No solo es una deuda del Estado democrático con quienes fueron víctimas de violencia y represión a causa de su compromiso con la libertad sino que se extiende al conjunto de la ciudadanía en relación con el largo historial de persecución llevado a cabo por el franquismo así como sobre los valores y los actos de resistencia democrática que representaban las víctimas. Y estos valores se recogen de manera clara en el articulado de la ley que señala en su artículo 47, por tanto tenemos aquí el instrumento pero sabemos también de forma clara quiénes son los que deben llevarla a cabo y la manera en que deben hacerlo. Si me permiten la expresión, dejemos a los que saben, a los maestros y profesores que por primera vez van a tener acceso a la formación en materia de Memoria si así lo eligen y para lo que van a contar con herramientas previas sobre las que hemos venido trabajando desde hace años.

Me gustaría también anunciarles que a comienzos de este curso escolar se ha procedido a incluir la Memoria Democrática en los planes de formación de los centros educativos y de los centros del profesorado, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley de Memoria Histórica y Democrática. Formación permanente del profesorado cuyos aspectos concretos se recogen en el plan de formación elaborado por cada centro docente, diseñado a partir de un diagnóstico de las necesidades del profesorado que presta en él sus servicios.

Dicha formación se va a canalizar a través de los centros del profesorado, que integran sus propios proyectos de formación a demanda de los centros docentes en zonas de actuación, y las derivadas de la actuación prioritaria dictada por la Consejería de Educación.

El curso 2017-2018 se publicó en *BOJA* el pasado 22 de septiembre la correspondiente resolución que determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado y en la que la Memoria Democrática recibe una consideración específica por primera vez.

Con el fin de desarrollar lo establecido en la ley y, además, de dar continuidad a las líneas iniciadas los anteriores cursos escolares para la elaboración del proyecto de formación 2017-2018, los centros del profesorado deberán apoyar investigaciones que favorezcan la identidad cultural del pueblo andaluz relacionada con los estudios de la Memoria Histórica y Democrática. Un hecho sin duda importante que coloca los mandatos de la ley de Memoria en relación con la educación en un plano —en mi opinión— relevante.

Junto a ello, desde la dirección general de Memoria se está trabajando de forma conjunta con la Consejería de Educación en el desarrollo de tres iniciativas claves que van a servir de una manera importante: para la implementación de programas piloto de formación al profesorado en colaboración con profesores de Secundaria especializados en Memoria. La formación de grupo de trabajo conjunto entre la dirección general de Memoria y la dirección de Innovación Educativa que elaboren contenidos formativos adicionales y complementarios al ya existente y fundamentados en las nuevas investigaciones relacionadas con la Memoria, estudios recientes sobre el exilio andaluz, la represión sobre los colectivos de LGTBI, las fosas comunes, menores desaparecidos, etcétera, etcétera, ¿no? Y en la creación de un portal educativo de la Memoria como herramienta de compilación y difusión para la formación y el aprendizaje en el que se concentrarán estudios, materiales, enlaces del que valga, o lo que valga al profesorado para poder emplearlo en las aulas.

Por tanto, señorías, voy terminando, continua el gobierno impulsando el desarrollo de una ley que supone una oportunidad para consolidar nuestra democracia y convivencia garantizando el derecho de los ciudadanos. Lo hemos repetido muchas veces, solo conociendo la verdad y trabajando en la reparación de las víctimas se puede evitar volver a actitudes del pasado.

En este caso, recordar que en varias ocasiones la propia ONU, y que está creando profundas asimetrías entre comunidades, cuando las políticas de memoria deberían ser comunes para todas, y ella específica ahí, en esa puesta de manifiesto por la propia ONU, la necesidad de que no haya asimetría y que, por tanto, hubiera una posibilidad de llevar a todas las comunidades autónomas el grado de consolidación que en esto se está produciendo.

Vamos a seguir trabajando sin partidismos políticos, ni luchas de bandera, solo en el conocimiento y la extensión de lo ocurrido también a través de la educación.

Muchas gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Ferriz, tiene usted la palabra.

**La señora FÉRRIZ GÓMEZ**

—Gracias, señor presidente. Y buenos días a todos y a todas.

Aunque pueda sonar repetitivo, porque ya lo hemos puesto en valor en varias ocasiones en esta comisión, desde luego para el Grupo Socialista es un orgullo tener una Ley de Memoria Histórica y Democrática como la que tenemos, una ley que se aprobaba el pasado mes de marzo en uno de los plenos más emotivos que hemos vivido en esta legislatura con presencia de las víctimas y de las asociaciones memorialistas a las que le debemos tanto.

Fue una pena que no saliera aprobada por unanimidad, porque, como usted mismo ha señalado en el cierre de su intervención, apostar por el impulso de una política que busca contribuir a conformar un relato común sobre la verdad y reconocer y respetar a los que padecieron y murieron por defender la democracia y la libertad pues no debería entender ni de partidismos políticos ni de lucha de banderas.

Una ley que se ha aprobado por un Gobierno socialista, que además es una ley que se ha planteado de una manera tan ambiciosa que vuelve a situar a esta comunidad autónoma a la cabeza de la creación de derechos relacionados con la recuperación de la memoria, que a día de hoy es la más avanzada de España, y además está sirviendo de ejemplo a otras comunidades autónomas. Fue otro gobierno socialista también, el de José Luis Rodríguez Zapatero, el que impulsó la primera Ley de Memoria Histórica de este país, ley que ya sabemos que el Gobierno de Rajoy se encarga de vaciar de contenido y de dotar de presupuesto cero, tampoco nos va a sorprender a estas alturas, el PP en temas de memoria ni está ni se le espera.

La Ley de Memoria de Andalucía, como digo, es una ley ambiciosa. Hay algunos hitos que, desde luego, destacan, por ejemplo, que se amplían el derecho a las familias y madres de niños robados, que se amplía ese horizonte temporal, que se ha señalado también, que no se limita solo a la Guerra Civil y la dictadura, sino que se extiende pues hasta que el pueblo andaluz dijo sí a su Estatuto de Autonomía y a su autogobierno, reconociendo también así la lucha de los andaluces y las andaluzas, y amparando legalmente a familiares como a los de Caparrós. La ley también contempla, que es importante, la perspectiva de género y la defensa del honor de tantos hombres y mujeres homosexuales perseguidos y torturados. Contempla también un sistema de sanciones para los que no cumplan la ley. Reconoce como víctima a los familiares, le da su espacio al movimiento memorialista con la creación del Consejo Andaluz de la Memoria. Pero si hay algo que para el PSOE era una línea roja de esta ley era la necesidad de incluir la Memoria en el estudio de las aulas, que nuestros niños y niñas conozcan la historia de nuestro país igual que se estudia cualquier otra etapa.

La derecha andaluza nunca ha apoyado esta medida, pero sí han sabido ver el poder de la educación, por eso no tardaron ni un segundo en aniquilar educación para la ciudadanía de las aulas y condenarnos de nuevo al catolicismo, porque a la derecha nunca le ha interesado un país con ciudadanos formados y críticos, y mucho menos si estos provenían de la clase trabajadora. Y es curioso ver cómo, sin embargo, la derecha europea sí ha naturalizado y ha asumido esto con madurez democrática, por ejemplo como ocurre en Alemania, donde en cada colegio se enseña a los más jóvenes lo que hicieron sus antecesores, no lo encubren, para ellos es una marca en el alma colectiva de Alemania que nunca olvidarán.

Por eso es tan importante que nuestra Ley de Memoria aborde el aspecto educativo para combatir precisamente las manipulaciones a veces se cometen cuando se escriben historias oficiales, donde hay olvidos, que se utilizan para ocultar las represiones de la dictadura, y que sirven a aquellos que defienden los perdones, las amnistías de los grandes crímenes, o algo más perverso, como el «todos fuimos culpables», o esa

milonga de la responsabilidad compartida, algo que es inadmisibles porque unos estaban al lado de la democracia y otros llevaron a cabo un golpe militar para acabar con ella.

No se puede mirar para otro lado ante publicaciones dirigidas a niños de Primaria que dicen que García Lorca murió en la guerra de España, o que Antonio Machado se fue a vivir a Francia con su familia, demasiadas editoriales utilizan un lenguaje equilibrista, igualitarista, superficial, que pasa de puntillas y de prisa por lo que ocurrió, algunas veces haciendo equilibrios que rayan el ridículo, pero, desde luego, equilibrios interesados.

Por eso es tan importante que en las aulas se cuente sencillamente lo que pasó, la II República, el golpe de Estado, la Guerra Civil, también las fosas comunes, los crímenes de lesa humanidad, la represión, los campos de concentración, el trabajo esclavo, las desapariciones forzadas, el exilio, porque, como digo, es curioso que mientras en España se enseña bajo el discurso de «aquí no ha pasado nada, o casi nada» sobre lo que interesa profundizar para educar a la ciudadanía, en Italia o Alemania los textos contemplan con todo tipo de detalles los regímenes totalitarios de esos países, la II Guerra Mundial o los propios centros de exterminio nazi.

Desde luego que a nuestro grupo el desconocimiento entre los más jóvenes sobre aspectos tan fundamentales y básicos de la historia más reciente de España genera indignación. Y por eso estamos tremendamente satisfechos de que Andalucía con esta ley no vaya a pasar de puntillas por la historia de la España contemporánea, porque entendemos que el exilio, las deportaciones, el hacinamiento en los campos de concentración, en fin, tan desconocido no solo para los jóvenes sino para gran parte de la sociedad española, están vinculados también a la educación en los valores democráticos y la paz. Incentivar la educación en la memoria democrática en los centros escolares es un acto de justicia y agradecimiento a los hombres y mujeres que combatieron el fascismo y también el nazismo en España, y un homenaje a las víctimas de estos regímenes autoritarios, pero, sobre todo, es un elemento imprescindible para fomentar la sensibilización y la reflexión de los alumnos y las alumnas hacia los conflictos bélicos, los genocidios, los desplazamientos de refugiados y otras formas de extrema violencia que, desgraciadamente, están muy presentes en la actualidad. La memoria de la guerra, de sus causas y consecuencias, es ineludible para promover la educación por la paz y el respeto de los derechos humanos. Llevar la Memoria a las aulas desde luego nosotros creemos que va a mejorar la educación, cuya función principal no se nos puede olvidar es la formación de la ciudadanía constituida por individuos críticos, activos y comprometidos con los valores democráticos. El rescate de la memoria de quienes lucharon por aquellos valores y el conocimiento del pasado más oscuro de España pues bien se merece un lugar privilegiado dentro de la educación de los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

Porque es verdad que en temas de Memoria el tiempo juega en nuestra contra, pero también es cierto que la mejor garantía en esa lucha contra el tiempo es la educación, de manera que los que el día de mañana serán ciudadanos y ciudadanas adultos de este país entiendan que mientras no devolvamos la dignidad a aquellos que sufrieron y dieron su vida por defender la democracia tendremos una deuda pendiente como sociedad.

Esta Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía permitirá recuperar aspectos de la historia de este país que difícilmente pueden tener reparación.

Y, desde luego, tras su intervención yo creo que queda más que demostrado el compromiso asumido por el Gobierno andaluz de desarrollar esta ley, aunque estemos viendo cómo algunos partidos estén empeñados en apropiarse de ellas, o anden gastando energías en arremeter contra el Gobierno, que tampoco es una

novedad, pero, hombre, bien podrían hacer una excepción con esta ley, aunque solo fuera por respeto a las víctimas y a las asociaciones memorialistas, porque por más que algunos se empeñen esta ley está en marcha, paso a paso pero con firmeza, por cierto una ley que vio la luz en tiempo récord, en solo seis meses, y que además contó con una participación de al menos un centenar de asociaciones memorialistas, una ley que cuenta este año con un incremento presupuestario porque hay un Gobierno andaluz que, como escuchamos en el pasado pleno, habita en los hechos y no en los discursos. Y, desde luego, Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos destina a la recuperación de la Memoria.

Por todo eso sería deseable que, al menos, esta ley, aunque solo fuera esta, no se utilizar como arma política y que la memoria de las víctimas no se utilizara en nuestros rifirrafes habituales.

Termino mostrándole todo el apoyo del Grupo Socialista para que este Gobierno siga trabajando como hasta ahora, desde luego el reto de la educación es uno de los retos más grandes que va a abordar esta ley; y que trabaje con seriedad y con coherencia aportando a la memoria de este país, pero siempre desde la concordia.

Y, desde luego, como he dicho, habitando en los hechos y en los discursos porque tenemos por delante una oportunidad —y usted lo señalaba— que no podemos desaprovechar y es una oportunidad para consolidar la democracia de este país.

Gracias.

**El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Ferriz.

Señor vicepresidente.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

—Simplemente manifestar la conformidad con lo expuesto.

Y poner de manifiesto que, efectivamente, yo creo que el trabajo con paso firme y que se está haciendo desde marzo que se aprobó, que realmente es una ley muy reciente, yo creo que va en el camino correcto y en el caso de la educación era una cuestión clave, y por eso le he explicado con tanta profusión qué es lo que se está haciendo y lo que hay que seguir trabajando para ir mejorando los procedimientos y por eso es muy importante que el trabajo de formación permanente. Me parece también muy interesante la experiencia vivida con los alumnos en el conocimiento de la fosa de Puerto Real donde esa decena de institutos han estado allí participando porque han tenido la oportunidad de concertarlo, no más que no solo con el elemento físico sino que han tenido familiares, han tenido profesores, han tenido antropólogos y han tenido gente que le ha podido explicar desde el rigor lo ocurrido y, por tanto, un conocimiento exacto de lo producido, y yo creo que eso es muy, muy, de poner manifiesto.

Yo estoy de acuerdo con usted, es decir la ley es una ley positiva que debe mantener un amplio y un nivel alto de consenso. Lo expresaba muy bien los familiares de Caparrós, el otro día, cuando fueron recibidos por la presidenta de la Junta en la sede parlamentaria. Lo decía con mucha claridad: saber qué pasó no es nada

más que hacer justicia con Andalucía y hacer justicia con los familiares. Y esa es la intención que el Gobierno de la Junta... Ahora que ha remitido de nuevo al Congreso de los Diputados una nueva petición del levantamiento del secreto, para el conocimiento de lo ocurrido... Que lo hace, precisamente, como consecuencia de que entendemos que la respuesta que dio el Gobierno —el Parlamento en este caso; la Mesa del Congreso de los Diputados— a una parlamentaria no es suficiente para el conocimiento, porque entendemos que, transcurrido ya tanto tiempo, y ahora que vamos a ver los papeles de Kennedy, ¿no? No se entiende por qué no levanta una cosa tan importante para Andalucía... Y no se levanta el secreto, no se conoce... Y hemos tomado de nuevo la iniciativa, en el sentido de que, trasladado al Gobierno de la Junta su petición... Se le trasladó por parte de la Mesa lo que le había comunicado a la diputada. No es objeto de lo que le había pedido el Consejo de Gobierno, y que reenvió a esta Cámara también, que lo que le había pedido era nada más y nada menos que algo muy concreto: levantamiento del secreto para el conocimiento público de lo ocurrido en esa comisión de encuentro.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

¿Señora Ferriz?

¿Señor vicepresidente?

Muy bien.